

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26505 VALENCIA

EDICTO

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia, por el presente,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 518/2019 habiéndose dictado en fecha 29 de julio de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia auto de declaración de concurso necesario de acreedores de Clodesa Innova Promociones, S.L., con CIF. B97467195, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como Administración concursal a la entidad jurídica Andreu Economistas y Abogados, S.L.P., con domicilio profesional en calle Martínez Cubells 4, 5ª, 46002 Valencia, teléfono 963528569, y correo electrónico andreuconcurstal@andreuconcurstal.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 30 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200035650-1